
Resumen del diagnóstico y evaluación de la carrera en Relaciones Internacionales

Introducción

En noviembre de 1992, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM inició un proceso de diálogo público, abierto a toda la comunidad estudiantil, con el objeto de conocer la opinión de los estudiantes acerca de diversos problemas que afectan la vida académica de esta institución.

Como resultado de las diversas sesiones orientadas a la búsqueda de consensos, los diversos grupos que conforman esta Facultad llegaron a un punto de acuerdo trascendental para toda la comunidad de esta Facultad: la formulación de una iniciativa que permita constituir una comisión académica integrada por profesores, estudiantes y autoridades, cuyo propósito esencial sería el de impulsar un proceso de reforma académica integral de la Facultad, teniendo como marco de referencia a los Planes y Programas de Estudio vigentes de las Licenciaturas.

Evaluación de los planes de estudio de Relaciones Internacionales anteriores al de 1976

El estudio de las Relaciones Internacionales surgió en el año de 1950 bajo el nombre de Ciencias Diplomáticas en la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Este Plan de Estudios tenía la finalidad de proveer de personal técnico capacitado a la Secretaría de Relaciones Exteriores. La reforma del plan en 1958 modificó sustancial-

mente al anterior. La estructuración del plan se hizo atendiendo a dos criterios principales:

1. La integración de las ciencias sociales con las materias de los dos años comunes, y
2. El establecimiento del carácter de la formación del especialista en atención al campo de trabajo propiamente dicho; diplomacia bilateral y multilateral, eliminándose además la carrera consular.

En 1966 se realizó otra reforma al Plan de Estudios, adoptándose el nombre de "Relaciones Internacionales", como un intento por significar un ámbito de estudio más amplio y por ende un campo de trabajo de extensión mayor. La justificación que se dio para denominar a sí a la especialidad se fundó, según los formuladores del tercer plan, en el hecho de que para ese entonces se observaron cambios acelerados en la vida internacional. El nuevo nombre representaba —según sus autores— un cambio "simbólico" que recalca el propósito de ofrecer al estudiante una base lo más sólida posible en los tres aspectos principales de las relaciones internacionales: político, económico y jurídico.

La oportunidad de superar las carencias teórico-metodológicas del plan de 1966 pudo haber sido la reforma de 1971. Sin embargo la comisión encargada de efectuarla consideró que la experiencia de los últimos cinco años, en que el plan de estudios de 1966 estuvo vigente, reveló que las materias básicas de la especialidad respondían a la formación requerida por el futuro profesionista. Es posible señalar que el plan

elaborado en 1971 no fue cualitativamente distinto a los anteriores, sino más bien resultó ser la última prolongación del plan inicial de Ciencias Diplomáticas.

El proceso mundial ha influido por siempre en las reformas a los planes de estudio de la FCPYS. Por lo tanto habría de imponerse la reforma tecnocrática y si bien es cierto que en los objetivos generales se tomaron en cuenta elementos tales como:

a) Contenido formativo e informativo de la profesión;

b) Contexto social, político, económico y cultural en que se sitúa tanto al estudiante como la institución educativa;

c) La función de la Universidad y de la FCPYS en relación con dicho contexto y,

d) El papel del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, todos estos postulados no fueron en la práctica congruentes con la realidad.

Balance del Plan de Estudios de 1976

El Plan de Estudios de 1976, no muy lejano del de 1971, quedó inscrito también dentro de ese enfoque bipolar que caracterizaba a las relaciones internacionales de ese entonces; pero a diferencia del anterior, buscó dotar al estudiante de una visión integral de la realidad internacional por lo que debía de contar con una fundamentación teórica y metodológica que no sólo fuera válida para el desarrollo de la propia disciplina, sino para elevar también el nivel del profesionista de tal manera que permitiera incorporar los avances de la investigación como resultado de los cambios originados por la propia dinámica internacional.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Plan de Estudios de 1976 divide a la Licenciatura de Relaciones Internacionales en seis grandes áreas: Teoría y Metodología, Política Internacional, Economía Internacional, Derecho Internacional, México y Estudios Regionales. Hasta ahora, el carácter interdisciplinario de la especialidad ha prevalecido.

Conviene insistir en dos aspectos a considerar al momento de elaborar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se imparte en la Facultad de Ciencias Política y Sociales. Primeramente, el transitorio contexto en que se desenvuelve la sociedad mexicana, y más ampliamente, la sociedad internacional. Ciertamente la economía ha cobrado un papel relevante en los últimos

años; si bien, como han demostrado los acontecimientos recientes, aspectos como el jurídico o el político tienen amplia vigencia. Un conflicto armado difícilmente podría entenderse a partir, solamente, de la perspectiva económica.

En segundo lugar, debe contraerse el compromiso de una revisión y actualización permanente de los planes de estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. La reforma a los planes de estudio debe ser lo suficientemente flexible como para permitir mayores márgenes de maniobra a la curricula de la especialidad.

Así, la reforma a los planes de estudio debe aprender y no desechar totalmente las experiencias precedentes (desde la fundación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 1951, con la reformulación de los planes de estudio en 1967 y con los vigentes de 1976), a la vez que evite dejarse llevar por la incertidumbre, espontaneidad y transitoriedad que imperan en las Relaciones Internacionales de la Posguerra Fría, creando un plan flexible, sujeto a la actualización y renovación concertada. Esto evitar la reformulación de algo que, seguramente, se enfrentara cada vez con mayor frecuencia a la necesidad de hacer frente a una sociedad internacional que evoluciona a mayor velocidad que los conceptos, teorías y paradigmas para explicarlo.

En el caso de la Licenciatura en Relaciones Internacionales es evidente la necesidad de reformar el plan de estudios vigentes que data del 1976. En esa época el contexto nacional e internacional era muy distinto al actual. La Guerra Fría se encontraba en su máximo esplendor. La confrontación Este-Oeste era el punto de partida para cualquier análisis con referencia a la escena mundial. Esta situación fue tomada en cuenta al elaborar el Plan de Estudios de 1976.

La vertiginosa dinámica internacional, sin embargo, ha sido motor y resultado del fin de la Guerra Fría, del colapso de la Unión Soviética, de la pérdida relativa de hegemonía de Estados Unidos, de una globalización e interdependencia asimétrica, y de la tendencia a la regionalización o fragmentación del planeta en espacios económicos cada vez más restringidos. Dicho en otras palabras, el mundo presencia un periodo de transición, en el que los valores, teorías y conceptos de la Guerra Fría no han sido del todo desechados, en parte porque las nuevas cate-

rías no se encuentran definidas todavía. Lo pasado no es completamente obsoleto, y lo nuevo esta en vías de ser conformado, crisis paradigma, como diría Kuhn.

Esta situación es digna de ser tomada en consideración al momento de definir las características de los nuevos planes de estudio, porque estos seguramente quedarán elaborados mucho antes de que el Sistema Internacional logre una cierta estabilidad. Es decir que, a diferencia de 1976, cuando el entorno internacional era previsible, el de 1994 es indefinido, portador de una incertidumbre que, en un momento dado, podría hacer obsoletos los planes recién elaborados.

Las áreas del actual Plan de Estudios

El actual Plan de Estudios de Relaciones Internacionales de esta Facultad es un marco de acción bastante aceptable, si exceptuamos los problemas derivados del gran agregado inicial que compartimos con las demás carreras, ya que sus áreas: teórico-metodológica, jurídica, económica, política, México y su política exterior y regional, forman un conjunto integral de asignaturas cuya composición y sus programas pueden ser, en principio, oportuna y adecuadamente ajustados, no para ponerse a la moda, sino para responder a los intereses y necesidades de nuestro país ante las cambiantes condiciones y circunstancias de la realidad nacional e internacional.

El área de política internacional es quizás la más afectada. Por ejemplo, Historia Mundial Económica y Social III y Relaciones Internacionales 1919-1970 tienen un programa similar aunque con diferente enfoque y resulta repetitivo en ocasiones. Además, ante los cambios que ha tenido el escenario internacional, esta área necesita la actualización de los contenidos de sus programas.

El área de economía internacional debe necesariamente adoptar materias nuevas que otorguen al futuro internacionalista conocimientos instrumentales que le permitan competir en el mercado laboral. Actualmente esta área tiene diversos problemas sobre la forma en que se imparte Economía Política I, II y III, ya que no hay una revisión de los contenidos de esas materias y los alumnos carecen de conocimientos adecuados para cursar la asignatura Economía Internacional.

El alumno debe recibir una formación básica de los conocimientos en Economía así como de los instrumentos y de las técnicas de las matemáticas aplicadas. Asimismo, debe analizar la práctica de la economía internacional, principalmente en sus aspectos comerciales, financieros y de integración.

Hoy día, el conocimiento de las regiones internacionales es indispensable para que el egresado en esta especialidad tenga una formación completa. Es por ello que las materias del área no deben ser optativas sino obligatorias, pasando así del análisis de los estudios regionales a las regiones internacionales.

El área de derecho internacional debe proporcionar los conocimientos para identificar, interpretar, analizar y explicar los procesos jurídicos internacionales, así como sus repercusiones para México y su interrelación en las relaciones de los sujetos de la sociedad internacional contemporánea. Para ello es necesario establecer ciertas materias que analicen los cambios que ha tenido el derecho internacional.

El área de México también tiene problemas con materias que se imparten en la Formación Básica, pues en la asignatura Formación Social Mexicana no se imparten a los alumnos los conocimientos necesarios para comprender y analizar la política exterior de México. Es por ello que debe cambiar el contenido de esta materia para adecuarse al estudio del surgimiento del Estado Mexicano para tener las bases de análisis de su política exterior.

Todo intento de propuesta de reforma al Plan de Estudios de Relaciones Internacionales entraña necesariamente un replanteamiento de las características que debe tener su enseñanza fincado en los criterios teórico-metodológicos apropiados que consoliden la definición de su objeto de estudio como un todo articulado de procesos sociales cuyas repercusiones se producen a escala planetaria.

Por tanto debe perderse de vista la importancia de estrechar el vínculo que tienen la realidad internacional y la teoría de las Relaciones Internacionales, uno de los fundamentos del Plan de Estudios vigente que sirvió de base para la conformación del área de teoría. Los objetivos de esta área buscaban conjugar todo tipo de esfuerzos para lograr la integración de una disciplina que, sin menoscabo de las aportaciones de las demás ciencias sociales, adquiriera un perfil diferenciado cuyos límites estarían acotados por los conceptos, categorías, teorías y leyes que el desarrollo de la investigación iría construyendo. Estos

propósitos no se han cumplido. El área de teoría posee una integración formal dentro de la estructura del Plan, pero no ha estado acompañada de formas idóneas de comunicación que hicieran fluir las aportaciones realizadas por los profesores del área a través de sus esfuerzos de investigación.

Formación Básica

Si bien la formación básica común se incorporó a la última reforma del plan de estudios de la Facultad persiguiendo fines cuya lógica en un momento era difícilmente discutible, sobre todo en cuanto a ofrecer a los alumnos contenidos mínimos de conocimientos sociales en un lapso de tiempo relativamente corto, así como el integrar un verdadero tronco común del conocimiento social del que partieran las distintas especialidades, la verdad es que en la práctica todo esto no ha funcionado de manera apropiada.

En el caso de la especialidad en Relaciones Internacionales, los estudiantes llegan al cuarto semestre con una concepción muy pobre, sino es que nula, de lo que son las Relaciones Internacionales como disciplina social y sin una idea clara de la ubicación de esta disciplina dentro del *corpus* de la teoría social.

En cuanto al contenido de las materias que estructuran dicha formación, los conocimientos que se imparten a los estudiantes en los tres cursos de Historia Mundial Económica y Social no son, en general, los requeridos para la comprensión de los graves problemas sociales, políticos y económicos a los que se enfrenta el mundo en la actualidad. Sobre todo, la enseñanza que se brinda sigue padeciendo de los vicios tradicionales de eurocentrismo y etnocentrismo típicos que ofrecen una visión parcial y subjetiva del desarrollo de la humanidad. A la vez que se sigue enfocando el estudio de la Historia Mundial desde un punto de vista exageradamente estatocéntrico, que al dar tanta importancia a los problemas estatales, obstaculiza una comprensión más universal de los problemas mundiales.

En cuanto a los cursos de Teoría Social y Metodología que se imparten en los primeros tres semestres del Plan actual, estos padecen de las mismas características señaladas anteriormente. No hacen sino perpetuar el conocimiento teórico desarrollado en las escuelas y universidades europeas y norteamericanas en detrimento de una labor de creatividad propia. Se limitan, en el mejor de los casos, a la expli-

cación de la evolución de las principales instituciones y modelos sociales desarrollados en el "occidente".

Por lo anterior, se considera que la formación básica común que se imparte en la Facultad actualmente no brinda una utilidad significativa para introducir a los alumnos a una ciencia de las Relaciones Internacionales cuyo campo de estudio se viene centrando cada vez más en el conocimiento, análisis y propuestas de solución de los graves problemas que enfrenta la comunidad internacional.

Por lo tanto, la Formación Básica ya no responde a los objetivos planteados en un principio en 1976, particularmente en el caso de la especialidad en Relaciones Internacionales. Ello es evidente por los índices de abandono y reprobación de los alumnos de los primeros semestres.

En Tronco Común trata de resarcir los problemas que los alumnos arrastran desde el bachillerato y de proveer los conocimientos básicos y generales de las ciencias sociales para que el alumno cuente con una formación más sólida en este campo. Sin embargo, el estudiante de Relaciones Internacionales sale de la Licenciatura con algunas carencias en su formación como internacionalista debido a que casi la mitad del tiempo la dedico al Tronco Común.

Es debido a lo anterior que resulta necesario replantear dicho Tronco Común para dar lugar a una formación básica particular para la especialidad en Relaciones Internacionales. Esto permitiría que el alumno ampliara sus conocimientos en el campo de su especialidad y adquiriera una formación teórico metodológica más sólida para su mejor desempeño profesional.

Análisis Comparativo con planes de estudio de otras instituciones de educación superior que imparten la Licenciatura en Relaciones Internacionales

El proceso de la Reforma Académica no es una tarea sencilla, y más cuando las instituciones de educación superior en la mayor parte de los países del mundo están tratando de fijar un nuevo contrato social con la sociedad y el gobierno, basado en una relación que permite a la Universidad responder a las demandas políticas, económicas y sociales. Parte de estas necesidades sociales ha llevado a la proliferación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en escue-

las y universidades, tanto públicas como privadas en el país. Cada una de estas entidades consta de perfiles diversos a partir del público cuyas demandas desea satisfacer.

Así, por ejemplo, la Universidad Anáhuac y el ITAM presentan a la carrera de Relaciones Internacionales, como una opción diferente al explicar que hoy en día la marcha y constante evolución de la sociedad internacional, así como el creciente proceso de globalización, transnacionalización e integración de la economía, han hecho evidente la necesidad de contar con profesionales especializados en el análisis y toma de decisiones, de todos aquellos factores que confluyen en la negociación internacional, particularmente en el campo de las relaciones económicas internacionales. Como se ve, el énfasis en las relaciones económicas internacionales predomina sobre otras consideraciones en este caso.

Por otra parte, el objetivo de la Licenciatura en Estudios Internacionales de la Universidad de Monterrey parece ser formar especialistas o negociadores en el área de la economía y los negocios internacionales. Básicamente sus estudios se orientan hacia Estados Unidos, por lo que se incluyen materias sobre la historia y la cultura de ese país, así como cursos obligatorios de inglés.

Por otro lado, el Colegio de México tiene un enfoque más histórico de las relaciones internacionales. El Plan de Estudios de la Licenciatura está cargado preponderantemente al área histórico-política, sin descuidar la inclusión de las materias jurídicas indispensables. A partir de este enfoque, el Plan tiene el mérito de abarcar el estudio de todas las áreas geográficas del mundo, así como de las principales potencias y regiones emergentes. Por otra parte, el Plan de Relaciones Internacionales de la ENEP Acatlán presenta un aceptable contenido interdisciplinario que combina materias de corte político, económico, teórico e histórico. En la ENEP Aragón, el Plan de Estudios de Relaciones Internacionales de la Universidad Hispanomexicana, las materias que se imparten en la primera mitad de la carrera —hasta cuarto semestre— pueden considerarse las indispensables para dotar al alumno de los conocimientos interdisciplinarios básicos para la enseñanza de una licenciatura ubicada en el campo de las Ciencias Sociales.

En el extranjero, la especialidad en relaciones internacionales deriva de los estudios en Ciencia Política; pero, en la mayoría de los casos, los estudios en

Relaciones Internacionales se llevan a cabo a nivel posgrado.

Conclusión

La licenciatura en Relaciones Internacionales es una disciplina de las ciencias sociales, encaminada a proporcionar los elementos teóricos metodológicos que permitan el análisis e interpretación de la realidad internacional en el ámbito político, económico, jurídico, social y cultural. Asimismo, contempla aspectos técnico-prácticos requeridos tanto a nivel operativo y como propositivo en el proceso de toma de decisiones vinculado con los hechos y problemas internacionales, sin descuidar el estudio de los sucesos mundiales, así como sus consecuencias.

Por ende, uno de los argumentos para realizar la reforma académica que incluya la actualización del plan de estudios y los programas de las materias de la especialidad en Relaciones Internacionales, se encuentra en la necesidad de transformar, actualizar y proponer nuevas materias tomando en cuenta los cambios que el escenario internacional ha experimentado a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta.

Ante esta realidad, el plan de estudios de la Licenciatura de Relaciones Internacionales debe incorporar en su mapa curricular materias que analicen el cambio en el escenario internacional con base en el análisis teórico-metodológico que posee como disciplina científica.

En este sentido, es preciso hacer una revisión metodológica de las materias del actual plan de estudios para determinar el cambio necesario en los programas y así fortalecer el contenido mínimo de los programas. Para realizar esta reforma es preciso tener en cuenta la multi e interdisciplinariedad para así comprender y analizar los fenómenos y hechos que cambian constantemente el escenario internacional y con ello entender al mundo contemporáneo en sus aspectos más importantes.

Asimismo, debemos tener en cuenta el perfil del internacionalista que demanda el mercado laboral. Para ello, es preciso saber cuáles son los requerimientos de tipo ocupacional. También es importante contar con el perfil del profesor en Relaciones Internacionales para buscar una congruencia entre el Plan de Estudios y la Planta Docente.